



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 052 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 ENE 2020



VISTOS:

El Oficio N° 039-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de enero del 2020, mediante el cual, la Directora General de Administración (e) de esta Casa Superior de Estudios, solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el Proveído, de fecha 22 de enero del 2020, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Modificado cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final.

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 180, inciso e) establece que son atribuciones y funciones del Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio del 2015, se aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles y Estatales";

Que, mediante Oficio N° 001-2020-UNTRM-DGA/COM.INVENTARIO/MRVB-COORDINADOR, de fecha 14 de enero 2020, la Sub Directora de Bienes Patrimoniales, indica que habiendo existido cambios de personal y tomando conocimiento, que aún no se ha realizado el trámite correspondiente para la aprobación del Plan de Trabajo, en calidad de Coordinadora remite el Plan de Trabajo de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del 2019 de la UNTRM a folios tres (03), solicitando su aprobación mediante acto Resolutivo;

Que, mediante Oficio de vistos, la Directora General de Administración (e) de la UNTRM, solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Inventario de Bienes Muebles e Inmueble del 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 052 -2020-UNTRM/R

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en tres (03) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión de Inventario, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpo Chuca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUASAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PC/178  
C/00056  
10/04/20

# PLAN DE TRABAJO

## I. IDENTIFICACIÓN

### 1. Acto Administrativo

- 1.1. Denominación : "INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES AÑO-2019"  
1.2. Tipo : Actividad.  
1.3. Duración : 75 días  
1.4. Lugar : Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y Sedes.  
1.5. Base Legal : Ley N° 29151 "Ley General de Bienes Estatales"  
Directiva N° 001-2015/SBN

### 2. Oficinas Responsables

- 2.1. Dirección General de Administración  
2.2. Sub Dirección de Contabilidad  
2.3. Sub Dirección de Abastecimiento

## II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente acto administrativo, consiste en realizar la toma de inventario correspondiente al año 2019, en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad de la Superintendencia de Bienes Nacionales, procedimiento que permitirá conocer la ubicación y el estado de los bienes patrimoniales de la universidad.

El trabajo se plantea una culminación exitosa en: 60 días para efectos de verificación física y etiquetado de bienes y consolidación de información por parte de responsables de equipos de trabajo, 15 días para el consolidado y conciliado de la comisión central y posteriormente la remisión de los actuados a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

## III. OBJETIVO

Conocer la situación actual del patrimonio institucional al año 2019.

## IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

### 4.1 Cronograma de actividades



Actividad Quincena	Dic-2019		Enero-2020		Feb-2020		Marzo-2020	
	1	2	1	2	1	2	1	2
	Plan de trabajo		■					
Aprobación Plan de Trabajo		■						
Selección de personal Inventariador		■						
Entrenamiento de personal		■						
Verificación Física en Campus universitario, IE Blas Valera			■	■				
Verificación Física en Filiales y EE.EE.					■	■		
Consolidación de Información Sub comisiones de trabajo					■	■		
Consolidación de Información Comisión Central							■	
Conciliación contable							■	
Informe a SBN								■

#### 4.3.2 Materiales:

DESCRIPCIÓN	CANT	U.M	P.U	TOTAL
LAPICERO TINTA SECA ROJO	30	UNIDAD	0.40	12.00
LAPICERO TINTA SECA AZUL	30	UNIDAD	0.40	12.00
TONER	02	UNIDAD	240.00	480.00
PLUMON TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA - COLOR ROJO,NEGRO	30	UNIDAD	1.30	39.00
PLUMON TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA - COLOR NEGRO	30	UNIDAD	2.50	75.00
CLIP GANCHO PARA FOTOCHECK	30	UNIDAD	1.00	30.00
MICAS PARA FOTOCHECK	20	UNIDAD	0.30	6.00
ETIQUETAS TERMICAS	33	MILLAR	----	4 870.00
FORMATO DE ACTAS X DUPLICADO A5	01	MILLAR	500.00	1 000.00
LAPIZ NEGRO GRADO 2B	30	UNIDAD	1.00	30.00
TAJADOR DE METAL	30	UNIDAD	0.50	15.00
BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ	30	UNIDAD	0.50	15.00
WINCHAS	10	UNIDAD	20.00	200.00
ANILLADOS	20	UNIDAD	3.00	60.00
FRANELA	05	MTS	2.00	10.00
CHALECOS	20	UNIDAD	25.00	500.00
<b>TOTAL S/.</b>				<b>7,354.00</b>

#### 4.3.3 Servicios:

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	MONTO
Viáticos	Comisión de servicios	4,200.00
Combustible	100 galones	1,250.00
Peaje y otros		63.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>5,513.00</b>

#### V. BIENES A INVENTARIAR

Las cantidades son aproximadas.

Equipo de Trabajo	Descripción	Cantidad
Equipos de cómputo y Laboratorio	Equipos de Cómputo	4505
	Equipos de Laboratorio	1500
Muebles e inmuebles	Muebles	20293
Vehículos, Maquinarias y semovientes	Vehículos y maquinarias	2549
	Semovientes	114
	<b>Total</b>	<b>28,961</b>

#### VI. PRESUPUESTO

##### 5.3 Fuente de Financiamiento

Recursos de la universidad S/ 37,867.00

#### VII. INFORME FINAL

La Comisión Central presentará el Informe Final y Acta de Conciliación Contable al Rectorado el día 16 de marzo de 2020.